

Madrid, 22 de noviembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Asturias R&L") pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Asturias R&L comunica que su Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana Nº 64, el día 23 de diciembre de 2019, a las 10:00 h, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 24 de diciembre de 2019, en el mismo lugar y hora.

A dichos efectos, se acompaña el texto íntegro de la convocatoria, que ha sido publicada en su página web.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Alejandro Barbany Fernandez Consejero ASTURIAS RETAIL & LEISURE SOCIMI, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la sociedad Asturias Retail and Leisure Socimi, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la sociedad ASTURIAS RETAIL AND LEISURE SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), procede a convocar por la presente a los señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana 64, 28046, el día 23 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 24 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Análisis del estado del proceso de venta de los activos esenciales de la Sociedad y, en su caso, aprobación de su transmisión a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo

Call of the Extraordinary General Shareholders Meeting of the company Asturias Retail and Leisure Socimi, S.A.

[English translation for information purposes only]

Pursuant to section 166 and following sections of the Spanish Capital Companies Act, the Board of Directors of **ASTURIAS RETAIL AND LEISURE SOCIMI, S.A.** (the "Company") hereby calls the Extraordinary General Shareholders Meeting of the Company, which shall take place at the registered office, in Madrid, Paseo de la Castellana 64, 28046, on 23 December 2019, at 10:00 CET, as first call, and in case no sufficient quorum is reached, the meeting shall take place at the same place on 24 December, at 10:00 CET, as second call, to consider the matters set out below:

AGENDA

First.- Analysis of the status of the process of sale of the Company's essential assets and, if applicable, approval of the transaction in compliance with Article. 160 f) of the Spanish Companies Act.

Second.- Review, discussion and, if appropriate, approval of the minutes of the meeting.

SUPPLEMENT TO THE CALL

The shareholders who, at least, represent a 5% of the share capital, will be entitled to request the publication of a supplement to this General Shareholders Meeting Call, including additional points in the Agenda. Such right must be exercised by issuing certifiable notice to be received at the registered office within five days following publication of the call.

INFORMATION RIGHTS

It is expressly stated that, in compliance with the provisions of section 197 of the Spanish Capital Companies Act, the shareholders may request the

día anterior al previsto para la celebración de la junta, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general, salvo en los casos en que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la Sociedad o a sus sociedades vinculadas. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud este apoyada por accionistas que representen, al menos, el 25% del capital social

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Por último, todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con un (1) día de antelación a su celebración tienen derecho a asistir a la reunión. De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque la misma no sea accionista, debiendo en este caso conferirse poder de representación por escrito para la Junta. Estas circunstancias se acreditarán mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la representación otorgada.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2019.

relevant clarifications related to matters included in the agenda or formulate in writing the questions they deem fit until the seventh day before the scheduled meeting date.

The management body shall be obliged to provide the information in writing, except in cases where the information is not necessary for protection of the rights of the member, or there are objective reasons to believe that it could be used other than for corporate purposes, or disclosure thereof would be damaging to the Company or related companies. The rejection to provide the requested information shall not be applicable when the request is supported by shareholders representing at least 25% of the share capital.

RIGHT OF ATTENDANCE AND REPRESENTATION

Lastly, all shareholders who are listed as holders in the relevant book-entry ledger one (1) day prior to the meeting are entitled to attend the meeting. Pursuant to section 13 of the Company's bylaws, the shareholders are entitled to be represented at the meeting by means of proxyholders, even in case not being a shareholder, in which case the proxyholder shall prove in writing the relevant authorisation for the benefit of the Shareholders' Meeting.

Madrid, on 22 November 2019.

El Consejo de Administración de la Sociedad / The Board Members